

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 21 de enero de 1888.

NUMERO 16

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

ENERO DE 1888.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Sábado 21.—SANTA INÉS, virgen y mártir; san Eulogio, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Acuerdos.—Informes.—Listas.

Secretaría de Policía. Informe.

Secretaría de Marina. Movimiento marítimo.

Comandancia en Jefe. Sentencia.

Administración Judicial. Avisos de toma de posesión.—Edictos.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 474.

Palacio Nacional.

San José, 20 de enero de 1888.

Con presencia de la solicitud respectiva, El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar al señor Gobernador de la provincia de Cartago para que inscriba al señor don Félix Mata Valle, como Corredor Jurado y Comisionista, en la matrícula que está á su cargo, le reciba el juramento de ley y le expida el título respectivo, de conformidad con la resolución de 26 de setiembre de 1861 y mediante los trámites prescritos por las leyes de comercio.—Comuníquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 475.

Palacio Nacional.

San José, 20 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la modificación en el personal de varias oficinas telegráficas, hecha por el Director General del ramo, en la forma siguiente:

Don Anselmo Arias, 3r. telegrafista de esta capital, nombrado para 2º telegrafista.

Don Víctor Manuel Fernández, Contador, para 3r. telegrafista.

Don Julio Solera, telegrafista y auxiliar, para Contador.

Don Ramón Rojas, para telegrafista y auxiliar.

Don Dositteo Soto, para telegrafista de Grecia, en reposición de don Francisco Sanabria; y don Jenaro Recio, para telegrafista de "La Palma" en sustitución de don J. Tomás Mora. Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 16.

Palacio Nacional.

San José, 18 de enero de 1888.

Traídos á la vista los detalles que en seguida se insertan, relativos á una contribución extraordinaria impuesta por la Municipalidad del Puriscal á los propietarios respectivos para reparar los caminos de dicho cantón, á causa de no haber bastado para ello la capitación legal,

El señor Presidente de la República, de conformidad con el artículo 9º de la ley nº 4 de 31 de agosto anterior,

ACUERDA:

Aprobarlos.

Distrito Central.

Jorge Retana.....	\$ 10-00
Juan Mª Quirós.....	10-00
Mateo Montero.....	5-00
Adriano Vega.....	1-50
David Guzmán.....	2-00
José Mª Chacón.....	3-00
José Mª Acuña.....	5-00
Rafael Rojas.....	2-50
Rafael Badilla.....	2-00
Tadeo Mora.....	2-00
Ramón Cordero.....	1-00
José Mª Morales.....	1-00
Estanislao Martínez.....	5-00
Jesús Hidalgo.....	6-00
Jesús Retana.....	6-00

Félix A. Zúñiga.....	\$ 3-00
Juan Delgado.....	1-00
Procopio Alpizar.....	1-00
Procopio Gamboa.....	2-00
Manuel Ureña.....	5-00
Blas Zúñiga.....	5-00
José Cascante A.....	2-50
Jerónimo Torres.....	1-50
Pío Gutiérrez.....	2-00
Florencio Mora.....	2-00
Blas Mora.....	6-00
Enrique Jiménez.....	1-50
Rafael Quesada.....	3-00
Liborio Morales.....	1-50
Manuel Calvo.....	2-50
Santiago Fallas.....	2-00
Manuel Arias M.....	2-00
Melchor Gómez.....	1-00
Ramón Cerdas.....	1-00
Timoteo Fernández.....	2-00
Jesús Segura.....	1-00
Germán Jiménez.....	2-00
Federico Jiménez.....	1-50
Dámaso Salazar.....	1-00
Gregorio Salazar.....	3-00
José J. Jiménez.....	1-50
Salvador Acuña.....	1-00
José Trejos.....	2-50
Daniel Barquero.....	1-00
Juan Otárola.....	1-00
Pablo Murillo.....	2-50
Manuel Rojas B.....	1-50
José Mª Murillo.....	6-00
Antonio Murillo.....	2-00
Félix Salazar.....	7-00
Frutos Monje.....	2-00
Vicente Moreno.....	1-00

Suma..... \$ 147-50

Distrito de San Antonio.

Ramón Mora.....	\$ 2-00
José B. Mora.....	1-00
Concepción Montes.....	1-00
Ramón Mesén.....	2-00
Franquino Rojas.....	2-00
Gabriel Retana.....	2-00
Esteban Alpizar.....	2-00
Antolino Delgado.....	5-00
Rafael Salazar.....	2-00
Simeón Alpizar.....	2-00
Juan Rojas.....	1-00
Vicente Pérez.....	1-00
Miguel Valverde.....	1-00
Felipe Guzmán.....	1-00
Rafael Chavarría.....	1-00
Rafael Guzmán.....	1-00
Jesús Elizondo.....	1-00
Pedro Solano.....	1-00
Raimundo Solano.....	1-00
Eulogio Vargas.....	5-00
José Rojas.....	2-00
Florencio Arguedas.....	3-00
Ramón Fernández.....	4-00
Silverio Fernández.....	1-00
Ignacio Fernández.....	2-00
Jesús Umaña.....	2-00
Pedro Cascante.....	1-00
Gregorio Mora.....	1-00
Mercedes Montes.....	1-00
Nicolás Valverde.....	2-00
Antonio Rojas.....	2-00
Encarnación Valverde.....	3-00
Félix Guzmán.....	2-00
Vicente Hernández.....	1-00
José Mª Alpizar.....	1-00

Suma..... \$ 63-50

Distrito de San Rafael.

Adolfo Vargas.....	\$ 2-00
José Rosa Jiménez.....	2-00
Vital Durán.....	2-00
Ramón Trejos.....	5-00
Santiago Jiménez.....	1-00
Rafael Salazar V.....	2-00
Victorio Guzmán.....	1-00
Antonio Salazar.....	1-00
Nicolás Solís.....	2-00
José Salas V.....	4-50
Hipólito Solís.....	6-00
Nereo Cerdas.....	3-00
Pedro Fernández.....	1-00
Jesús Cerdas.....	2-00
Emiliano Cerdas.....	2-00
Rafael Anchía.....	1-00
Cervando Solano.....	2-00
Carmen López.....	2-00
Luis López.....	6-00
José Salazar M.....	2-00
Juan Rivera.....	1-00
Rafael Marín.....	2-00
Sebastián Madrigal.....	1-00
Francisco Salazar.....	8-00
José Francisco Salazar.....	2-00
Ricardo Marín.....	2-00
Juan Alpizar.....	2-00
Prudencio Segura.....	2-00
Vicente Peraza.....	1-00
Manuel Cerdas.....	1-00
Félix Fernández.....	1-00
Ramón Delgado.....	1-00
Vicente Salazar M.....	1-00
Romualdo Macís.....	4-00
Rafael Garro.....	2-00
Cecilio Salazar.....	5-00
Manuel Otárola.....	1-00
Trinidad Otárola.....	2-00
Gregorio Mora.....	2-00
José S. Jiménez.....	2-00
Juan Jiménez A.....	5-00
Eugenio Cubillo.....	2-00
Antonio Méndez.....	2-00
Rufino Cubillo.....	2-00
Regilio Cubillo.....	2-00
Juan Herrera.....	5-00
Ceferino Vargas.....	4-00
Mario Calderón.....	4-00
David Alpizar.....	1-00
Eusebio Trejos.....	2-00
Juan Valverde.....	1-00
Félix Jiménez.....	3-00
José Guzmán López.....	2-00
Gabriel Zúñiga.....	3-00

Suma..... \$ 130-00

Distrito de Mercedes.

Felipe Marín.....	\$ 2-00
Pedro Rubí.....	1-00
Crisóstomo Rubí.....	7-00
José Rubí.....	1-50
Miguel Guzmán.....	2-00
Rafael Guzmán.....	2-00
Jenaro Bermúdez.....	1-00
Domingo Salas.....	3-00
Fernando Vargas.....	5-00
José Sandi.....	1-50
Juan Morales.....	1-50
Agapito Marín.....	5-00
Rafael Quirós M.....	2-00
Domingo Jiménez.....	-00
Juan C. Delgado.....	2-00
Esteban Chacón.....	3-00
Esteban Ramirez.....	2-00

mostrar las Juntas, salvo muy raras excepciones, á fin de levantar cuanto antes nuevos detalles adicionales para hacer frente á los trabajos en muchas partes apenas iniciados.

Luego que fueron examinados por la Municipalidad se enviaron al Supremo Gobierno para recabar su aprobación; y aunque no todos han alcanzado esta formalidad, en todos los distritos se ha continuado el trabajo hasta donde ha sido posible.

En este mes se verificaron todos los exámenes de las escuelas públicas de este cantón. Las atenciones de esta oficina sólo me permitieron presenciar los de las escuelas centrales, las de niñas de Sarchí (Sur) y los Angeles y la de varones de San Roque. Todas á mi juicio han dado buenos resultados, y debo decir que tanto los Directores como los padres de familia pueden estar satisfechos del resultado de los exámenes.

Fuera de dos causas por simples faltas que se han presentado, no ha habido otro delito ni desgracia que lamentar.

El orden y la salubridad continúan como siempre bien.

Soy del señor Gobernador att^o S. S.,

ELÍAS BOLAÑOS.

N^o 7.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura política de Atenas. 19 de enero de 1888.

Con gusto doy á U. informe de todo lo practicado por esta autoridad, en el mes próximo pasado en este cantón.

Con la cuota general de un peso, que en su mayor parte fué recogida, como tuve el gusto de informarle, se dió principio á la reforma de los caminos, esto en las partes de mayor importancia y que demandaban urgente reparación; pero como ésta no era suficiente, las juntas respectivas ocurrieron á la Municipalidad para que ordenara una cuota extraordinaria en los propietarios á quienes más interesara el camino; pero como ésta aunque se aprobó, y se principió en seguida á recoger, ya no era tiempo oportuno para continuar los trabajos con buen resultado, me he concretado últimamente á desimpedir y hacerle una ligera reforma á los caminos para tan pronto como se pueda continuar su composición en toda forma.

Según la orden que recibí de esa Gobernación, el día 18 se reunió la Electoral de este cantón, para la elección de los regidores que deben fungir en el corriente año, y resultaron electos por mayoría de votos los señores don Jerónimo Rojas V., don José C. Umaña y don Jerónimo Rojas M. propietarios; y los señores don Daniel Ruiz y don José González M., como suplentes.

En la paja de agua se han hecho algunas reformas con las cuales tengo la esperanza que no se secará en la estación seca, como ha sucedido en los años anteriores.

En todo el mes sólo se ha seguido una información por faltas y otra por vagancia.

Soy del señor Gobernador su att^o seguro servidor,

PEDRO ARIAS B.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Jefatura Política de San Mateo.—17 de enero de 1888.

Cumplo con el deber de dar á U. el informe correspondiente del mes de

diciembre próximo pasado de 1887.

Caminos.—La cuesta del Río Grande, paso de la Lumbre, de 500 varas de largo por 5 de ancho, está compuesta en su totalidad en el mejor estado: de la plaza de Santo Domingo al cruce de calles, que miden 1,400 varas está compuesto de lomo de burro de tierras; el camino del Mastate que conduce á las Salinas está arreglado en toda su parte; el camino que conduce de San Mateo á Santo Domingo, está al terminarse y se ha trabajado todo de rampla abierta y lomo de burro, que supongo se concluirá, como va el trabajo, en toda la semana entrante.

Salubridad.—En toda la jurisdicción de mi mando, reina la más completa tranquilidad en materia de salud.

Orden público.—Se conserva muy bien, porque la gente de esta jurisdicción es obediente y sumisa á la autoridad.

Agricultura.—Las cosechas de arroz, y frijoles, veraneras, están ya recogidas en sus correspondientes trojas, con la desgracia de lamentar que cuando el arroz estaba madurando se marchitaron muchas plantas, lo que ha dado por resultado que entre todos los agricultores pierdan más de 800 fanegas de arroz, y hoy como todos estos agricultores son hombres de posibles, están en sus faenas unos alistando sus hermosos cañales, para dar surtido á la carretera, y otros en camino acarreado fletes. Los repastadores de ganado de esta jurisdicción están comprando y colocándolos en sus sementeras, para cebarlos, y venderlos á buen precio.

Es todo lo que tengo que informar á U., del mes de diciembre, señor Gobernador, teniendo la honra de suscribirme de U., muy att^o S. S.,

J. JQ. D. VEGA.

LISTA de los dueños de títulos de terrenos hoy por defectuosos.

Miguel Arias Bolaños.
Indalecio Solís Martínez.
Maurilio Argüello Chaves.
Roberto Riotte Wallrath.
José Marcelino Robles Arias.
José Vargas Ocampo.

Licd^o José Joaquín Rodríguez Zeledón.

Licd^o Víctor Orozco González.

Se despacha con fecha:

En el Partido de Hipotecas, 31 de diciembre.
" " " " San José, 12 de diciembre.
" " " " Occidente, 9 de diciembre.
" " " " Heredia, 10 de diciembre.
" " " " Cartago, 25 de noviembre.
" " " " Personas, 18 de enero.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 19 de enero de 1888.

BENITO SERRANO.

SECRETARIA DE POLICIA.

N^o 21.

Señor Ministro de Policía.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—Enero 18 de 1888.

Se practicó hoy la visita ordinaria al Presidio de San Lucas.

Los reos José María Ramirez, Jesus

Mora y Rutilo Guzmán, fueron puestos en libertad por haber cumplido su condena, respectivamente, en los días 2, 10 y 15 del corriente mes.—El día 10 falleció el reo William Wallen, en el Hospital de esta ciudad, quedando por lo tanto reducido el número hoy existente á 93.

Fueron todos llamados por orden de lista y después de impuestos del acta de la visita pasada, durante ella no manifestaron queja alguna.

En el Hospital del Presidio existen solamente seis enfermos, que el Médico del Pueblo examinó y recetó.

Los trabajos continúan los mismos de que he hecho referencia en los informes anteriores, y se amplían con nuevos desmontes para ensanchar las siembras.

El aseo del establecimiento es bueno.

La guarnición continúa bien é instruyéndose en sus deberes y ejercicios para los cuales espero poder suministrar lo necesario para su perfeccionamiento.

Sin otra referencia que hacer, termino suscribiéndome del señor Ministro, su atento

seguro servidor.

SALV. JIRÓN.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Enero 17.—Anoche á las 7½ p. m. fondeó el vapor inglés "Foxhall" de 538 toneladas, procedente de Nueva Orleans, su capitán A. P. Doane y 26 tripulantes. Carga: 5463 bultos de mercaderías. Pasajeros: señores P. H. Rodríguez, M. Sandoval, Víctor Palvais, J. C. Macy, C. Méndez, Thomas Lee, James P. Scales, A. L. Biani, Charles Frenbsey, M. C. Martues, W. L. Coley y 9 individuos de cubierta. Correspondencia 11 sacos, 3 cartas. Consignado al señor M. C. Keith.

Enero 17.—A las 10½ a. m. zarpó para Bluefields el pailebot inglés "Dauntles" de 8 toneladas, 5 tripulantes, Capitán Heleckes y 1 pasajero. Despachado por el señor M. C. Keith.

COMANDANCIA EN JEFE DEL EJERCITO.

BENITO BELTRÁN Y PANIZA, Secretario de la Comandancia en Jefe del Ejército de la República.

Hace constar: que en la causa respectiva, á fojas 40, se registra el fallo siguiente: "Consejo de Guerra de Oficiales Generales, San José á la una de la tarde del día treinta y uno de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete. En la causa instruida contra el Teniente don Juan Pérez Borbón, mayor de edad, soltero, artesano y de este vecindario, por el delito de insubordinación cometido en perjuicio del Teniente Coronel don Joaquín Bernardo Calvo y Mora, también mayor de edad, casado, militar en servicio activo y de este vecindario, en cuya causa han figurado el Coronel don Lorenzo Castro, como Jefe instructor, el Teniente Coronel don Luis Carazo, como Fiscal acusador, y don Luis Arroyo como defensor, y el Subteniente don Manuel E. Monje como Secre-

tario. Vista la causa y oídos los alegatos producidos por las partes, y considerando: Que por el voto unánime de los miembros que constituyen el Consejo de Guerra, el procesado no ha cometido el delito de insubordinación á que se contraen estos procedimientos; por tanto, y de conformidad con los artículos 51 del Código Penal militar y 885 del Código de Procedimientos,—administrando justicia en nombre de la República de Costa Rica y por autoridad de la ley, el Consejo de Guerra, falla:—Absolviendo de toda pena y responsabilidad al Teniente don Juan Pérez Borbón por el delito de insubordinación que ha dado margen á este proceso, sin lugar á indemnización por haber habido mérito para su juzgamiento; y en consecuencia, póngase en libertad al procesado. El Presidente del Consejo, Teniente Coronel José Badilla B.—Vocal, Sargento Mayor, Blas Alvarez.—Vocal, Sargento Mayor, José Zeledón D.—Vocal, Sargento Mayor, Cipriano Calvo.—Vocal, Sargento Mayor, A. Oreamuno B.—Melchor Cañas, Auditor de Guerra.—Subteniente, Manuel E. Monje, Secretario." Comandancia en Jefe del Ejército. San José, á las dos de la tarde del día veinte de enero de mil ochocientos ochenta y ocho. Procedase á la ejecución de la anterior sentencia, publíquese y remítase este proceso para que sea archivado, á la Secretaría de la Guerra. Artículos 1061 y 1062 del Código Militar de 1884.—Bernardo Soto.—Benito Beltrán P., Secretario.

Y para los efectos de ley se extiende la presente en San José á las dos y media de la tarde del día veinte de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Comandancia en Jefe del Ejército.

BENITO BELTRÁN P.,
Secretario.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Secretaria de la Corte Suprema de Justicia.

Por acuerdo de la Corte Plena del trece del corriente, se dispuso prevenir á las personas que, vigente la anterior legislación, desempeñaban los cargos de Jueces árbitros testamentarios, entreguen los expedientes que conserven en su poder á la autoridad judicial ordinaria de su domicilio.

San José, 20 de enero de 1888.

RICARDO PACHECO.

Secretaria de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Plena en sesión del 18 de este mes, dispuso que se devuelvan al Juzgado de lo contencioso-administrativo, los expedientes del Juzgado y Alcaldía de Hacienda Nacional, y los de la Auditoría de Guerra, Juzgados Municipales y Juzgados Militares de esta provincia que en comisión hubiere recibido alguna autoridad ó en traslado ó estudio algún particular.

San José, 20 de enero de 1888.

RICARDO PACHECO.

Secretaria de la Corte Suprema de Justicia.

El 18 del mes en curso, autorizó la Corte Plena, al Licenciado don Juan

